

**JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, veinticinco de enero de dos mil veintiuno**

Proceso	ACCION POPULAR
Demandante	BERNARDO ABEL HOYOS M.
Demandados	CRUZ VERDE S.A.S.
Radicado	05001-3103-008-2019-00252-00
Instancia	Primera
Tema	Requerimiento
Interl.	26

Se requiere al actor popular, con el fin de que gestione la notificación a la parte accionada en los términos del Decreto 806 numeral 8°, además deberá allegar el certificado de existencia y representación legal de CRUZ VERDE S.A.S., donde figure el correo electrónico al cual debe realizar las notificaciones.

NOTIFIQUESE



**ISABEL CRISTINA MORENO CARABALI
JUEZA**

(firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del Ministerio de Justicia y del Derecho)

05